

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**TRES CANTOS**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal que tiene por objeto:

- la creación de una plaza de Ayudante de Biblioteca, clasificada en la escala de Administración Especial y subescala Técnica Media.
- la creación de una plaza de Técnico de Medio Ambiente, clasificada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.
- la creación de una plaza de Jefe/a de los Servicios de Transformación Digital, clasificada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior.
- la creación de una plaza de Técnico de Educación y Familia, clasificada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Media.
- la creación de cinco plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar.
- Amortización de una plaza de Técnico Auxiliar Informático, clasificada en la escala de Administración Especial, subescala Técnica Auxiliar.
- Amortización de una plaza de Agente de Desarrollo Local, clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala de Cometidos Especiales.

Lo que se hace público para su conocimiento, indicando que los interesados disponen de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de examinar el expediente y en su caso formular las alegaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de la Corporación. En su caso, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran alegaciones.

Tres Cantos, a 27 de marzo de 2025.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Empleo, Desarrollo Económico y Vivienda, Ana Isabel Pérez Baos.

(03/5.070/25)

